CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017
"SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 21/2017 para la contratación del "*Servicio Técnico para Estudio de Suelo*"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo..

1. Antecedentes.

- **PAC N° 335.685**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 573/2017** que asciende a un monto total de Gs. 14.556.666 (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 30/2017**, realizada en fecha 22 de setiembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA D.U.O.C. Nº 30/2017

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2017

"SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[22-setiembre-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa Nº 21/2017** para la contratación del **"SERVICIO TÉCNICO PARA ESTUDIO DE SUELO" ID: 335.685**, los siguientes funcionarios: **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional, y la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. ----------

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

1. LOGOS S.R.L.: representado por la Sra. Romina Vera Rotela, con C.I.Nº 4.639.518.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el llamado

Se deja constancia que en el presente acto, se ha presentado 1 (una) sola oferta, correspondiente a la firma LOGOS S.R.L., por lo que la Apertura del Sobre mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2º** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. ..."*. ----------

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en la Carta Invitación.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
LOGOS S.R.L.	6.500.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la ofertas presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

1

LOGOS S.R.L.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección General Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Fnz.

TETÃ REKUÁI MOTENONOEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	LOGOS S.R.L. 80003701-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se hace aclaración que las documentaciones de carácter formal serán verificadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Observaciones SIPE:
- La firma LOGOS S.R.L. no presenta constancia del SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En el presente acto, no ha existido observaciones realizadas por los oferentes.----------

Se da por terminado el Acto siendo las **10:10 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.----------

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional

LOGOS S.R.L.

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Antes de realizar el análisis y evaluación de la única oferta presentada en el procedimiento de contratación de referencia, la cual corresponde a la firma **LOGOS S.R.L.**, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de ofertas conforme el Acta de Apertura de sobres N° 30/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme a los datos que figuran en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) bajo el ID: 335.685, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE***

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 455/17 de fecha 29 de setiembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios y o representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*LOGOS S.R.L.*	*César Manuel López Bosio*	*448.108*	*Figura en la base de Datos del SINARH hasta el año 2015*
		María Piedad Delgado	*2.095.482*	*No figura en la base de Datos del SINARH*

Conforme al cuadro precedente, se observa que el Sr. **César Manuel López Bosio**, con **C.I.N° 448.108**, figura en la base de datos del SINARH – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, hasta el año 2015, por lo que esta situación no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que dicha persona no se encuentra activa actualmente en la base de datos del SINARH.

Considerando el detalle expuesto, la firma **LOGOS S.R.L.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

	LOGOS S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	----------
a) *Formulario de Oferta*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*N/A*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	----------
a) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple*
b) *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*Cumple*
c) *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*Cumple*
d) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple*
e) *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*Cumple*
f) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*Cumple*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*N/A*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	LOGOS S.R.L.
V. Otros documentos.	----------
a) *Documentación que demuestre, la capacidad de haber prestado servicios de estudio de suelo y/o estudios geológicos de características similares a los requeridos en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.*	*Cumple*
b) *A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.*	*No presenta*
c) *Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.*	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que la firma **LOGOS S.R.L. "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, se menciona que la firma **LOGOS S.R.L.** no presenta el Certificado de Origen Nacional solicitada en la Carta Invitación, Anexo E. Sin embargo, esta situación no representa motivo de descalificación de la oferta, y así mismo, es la única firma que cotiza en el presente proceso de contratación.

Por lo expuesto se constata que la firma **LOGOS S.R.L. "CUMPLE"** con la presentación de documentos formales.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso:

N°	*Oferente*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Total Unitario (IVA incluido) Gs.*
1	*LOGOS S.R.L.*	*Servicio Técnico para Estudio de Suelo*	*Unidad*	*1*	*6.500.000*

Observaciones:

- El detalle de los precios unitarios se encuentran detallados en el Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente Informe de Evaluación.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procedió a elaborar el siguiente cuadro, detallándose los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016.**

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

					LOGOS S.R.L.	
Ítem	*Descripción del Servicio*	*Precio Referencial de la Convocante*	*Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Servicio Técnico para Estudio de Suelo*	*14.556.666*	*10.189.666*	*17.467.999*	*6.500.000*	*Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial*

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 335.685).
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.
- El precio unitario cotizado en el Ítem N° 1 por el oferente **LOGOS S.R.L.** se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, establecido por la Convocante, de acuerdo a lo expuesto en el cuadro precedente, por lo que se solicitó a la firma el desglose del precio cotizado conforme a la Nota D.U.O.C. N° 364/17 de fecha 05 de octubre de 2017, y en respuesta, la firma mencionada remite la nota de fecha 05/10/2017 con la explicación del precio ofertado, el cual es considerado satisfactorio por la Convocante.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, como se mencionó anteriormente, la firma **LOGOS S.R.L.** no presentó el Certificado de Origen Nacional establecido en la Carta Invitación, Anexo E. Sin embargo, esta situación no representa motivo de descalificación de la oferta, sino que el oferente no podrá acogerse al beneficio establecido como margen de preferencia.

Así mismo, se menciona que en el presente proceso de contratación ha cotizado solamente 1 (un) oferente, por lo que no es factible aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 436/17 de fecha 22 de setiembre de 2017, remitió la oferta presentada por la firma **LOGOS S.R.L.**, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DDO N° 146/17 de fecha 25 de setiembre de 2017**, la Dirección de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Memorándum

DDO N° 146/2017

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 25 de setiembre de 2017.

Asunto: C.D. N° 21/2017 - "Servicio Técnico para Estudio de Suelo".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, para presentar adjunto el Informe Técnico del Llamado C.D. N° 21/2017 - "Servicio Técnico para Estudio de Suelo", solicitado según Memorándum DUOC N° 436/17 de fecha 22/setiembre/2017.

Además, se devuelve por este medio la carpeta que contiene los documentos presentados por la firma "Logos S.R.L.", en su propuesta técnica.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada N° 373
Fecha: 25.9.2017 Hora: 10:30
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANIF. ESTRAT.
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTABILIDAD
DIR. DE APOYO LÓGICO
DIR. DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DEPTO. DE LICITACIONES
DEPTO. DE SUEL[illegible]
DEPTO. DE EJEC[illegible]
DEPTO. DE CONTRATOS
DEPTO. EQUIP[illegible]
OTROS:
FECHA:
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME TECNICO – C.D. N° 21/2017 - "Servicio Técnico para Estudio de Suelo"
Mcal. Estigarribia – Dpto. de Boquerón.

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	OFERENTES		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **De acuerdo al punto 18 de la Carta de Invitación Estándar, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**	**LOGOS S.R.L.**	-	-
d- Capacidad Técnica No Aplica	-		
e – **Experiencia** Documentación que demuestre, la capacidad de haber prestado servicios de estudio de suelo y/o estudios geológicos de características similares al solicitado en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Cumple. Se presentan antecedentes de obras con copias de facturas y/o contratos.		

Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de la empresa evaluada, la firma LOGOS S.R.L., "CUMPLE" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista técnico y de experiencia.

Ing. José M. Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección General Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

requerimientos del Pliego...", este Comité concluye que la oferta presentada, correspondiente a la firma **LOGOS S.R.L., "CUMPLE"** con Especificaciones Técnicas solicitadas.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
LOGOS S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*6.500.000.-*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 30/2017; el Informe Técnico según Memorándum DDO N° 146/2017 de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **LOGOS S.R.L.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la capacidad legal, las especificaciones técnicas, y los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma adjudicada: LOGOS S.R.L. *RUC: 80003701-4*							
ITEM	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*81151703-002*	*Servicio Técnico para Estudio de Suelo*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*6.500.000*	*6.500.000*
Total Gs.							*6.500.000*

Monto total: Guaraníes seis millones quinientos mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 21/2017 ID Nº 335.685 para la contratación del "Servicio Técnico para Estudio de Suelo", a la firma **LOGOS S.R.L., con RUC N° 80003701-4**, por un monto total de **Gs. 6.500.000.- (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones